

EL MINISTERIO DEL CATEQUISTA

+ D. Amadeo Rodríguez Magro
Obispo emérito de Jaén

La comunidad, origen, lugar y meta de la catequesis

1. En la misión de la Iglesia

Tras el mandato misionero del Resucitado a sus apóstoles, muy pronto la misión de la Iglesia. transcurre bajo la acción del Espíritu Santo, se refleja en la riqueza y diversidad de los ministerios.

En cualquier proyecto de primer anuncio o de comunicación de la fe no se puede prescindir de una comunidad de hombres y mujeres que con su conducta den vida a cualquier proyecto evangelizador.

Es su vida ministerial como la Iglesia manifiesta a Cristo en sus tres servicios esenciales al mundo: Enseñar, Santificar y Gobernar. Los tres son expresión de Jesucristo Profeta, Sacerdote y Rey.

Esta tradición de enraizar la misión de la Iglesia a la de Cristo se remonta a los comienzos de la vida eclesial. La Tradición Apostólica y los textos patrísticos nos hablan de los TRIA MUNERA (tres manifestaciones del ministerio de Cristo y de la Iglesia).

Manifestación de la vida de servicio de Cristo

Loa TRIA MUNERA reaparecen en la eclesiología del preconcilio y del Vaticano II (Newman, Fuchs, Congar).

- El ministerio profético para anunciar el Evangelio
- El ministerio sacerdotal para guiar el culto cristiano
- El ministerio real para conducir a la santidad

Por estos oficios o tareas cada miembro de la Iglesia contribuye, con su servicio ministerial, a manifestar la vida de servicio de Cristo. *“Servir el Evangelio de Jesucristo y anunciarlo para que sea consuelo, alegría y liberación para todos los que lo reciban y acojan”.*

Mostrar el rostro servidor de la Iglesia

Como el Vaticano II no dice en ningún momento que sea tres los oficios de la Iglesia, últimamente se ha manifestado el rostro servidor de la Iglesia con cuatro dimensiones en las que se sitúa la riqueza y diversidad de sus ministerios: (anuncio) EVANGELIZACIÓN, (celebración) LITURGIA, (parte integrante de la vida cristiana) COMUNIÓN Y CARIDAD. Por la riqueza de sus ministerios se manifiesta la misión

evangelizadora de la Iglesia, su vocación de evangelizar. Todo tiene la evangelización como horizonte o proceso)

“Nosotros queremos confirmar una vez más que la tarea de la evangelización de todos los hombres constituye la misión esencial de la Iglesia. Evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar, es decir, para predicar y enseñar” (EN 14).

2. Cada cristiano, una misión en el mundo.

Eso significa que cada cristiano (obispo, sacerdote o laico) es “una misión en el mundo”. *“Yo soy una misión en esta tierra, y para eso estoy en este mundo”.*

El ministerio del catequista no es sólo “hacer”, sino “ser”. *“Ser catequista es una vocación: ser catequista, esta es la vocación, no trabajar de catequista. Prestad atención, no he dicho hacer de catequista, sino serlo, porque involucra la vida. Lleva al encuentro con Jesús con las palabras y con la vida, con el testimonio” (Mensaje del Papa Francisco, Conferencia Internacional “El Catequista, testigo del misterio, 22.09,2018).*

Por los sacramentos de iniciación cristiana confieren a todos los discípulos de Jesús adquieren una responsabilidad en la misión de la Iglesia. Todos los bautizados se convierten en DISCÍPULOS-MISIONEROS.

3. La historia ministerial de los catequistas

La misión de la Iglesia tiene XX siglos de historia. Desde sus mismos comienzos de la misión eclesial surgieron los ministerios y de un modo especial el ministerio del catequista laico. Se puede decir que la catequesis ha sido siempre una actividad primaria en las comunidades cristianas. Por eso, con la elección del nombre del documento con el que se instituye el ministerio de catequista, *Antiquum Ministerium*, Francisco presenta la realidad ministerial de la Iglesia como muy antigua.

Ser catequista es una tarea que se remonta al mismo Nuevo Testamento. Ya en él se encuentran personas bautizadas, creyentes en Cristo Resucitado, que se empeñan en seguir el mandado misionero del Maestro y llevarlo a todos: “Id al mundo entero y proclamad el Evangelio a toda la creación (Mc 16,15); “Id, pues y haced discípulos a todos los pueblos ... (Mt 28,19)”

La catequesis, misión insustituible de la Iglesia

Desde entonces, la catequesis siempre ha sido el servicio imprescindible de la Iglesia que anuncia la fe y acompaña en el camino de ser cristiano. A lo largo de los siglos, los catequistas han sido la fuerza generosa de las comunidades cristianas en la educación de la fe.

Siempre ha habido una tarea activa de bautizados comprometidos, que trabajan para transmitir la enseñanza de los apóstoles de forma permanente y de acuerdo con las circunstancias de la vida. Siempre ha habido catequistas laicos, capaces y constantes, que han estado y están al frente de la transmisión y profundización de la fe en diversas comunidades y que realizan una misión insustituible.

El testimonio histórico de los catequistas

El Papa Francisco quiere poner de relieve en *Antiquum Ministerium* esta realidad antigua, para apoyar a los laicos y laicas, que en virtud del Bautismo se sienten llamados al servicio de la catequesis y de enriquecer a las comunidades cristianas para que sean capaces de contribuir a la transformación de la sociedad.

Quiere también manifestar que los ministros ordenados, en cuanto representación de Cristo Cabeza, no agotan toda la ministerialidad con la que se teje al Pueblo de Dios, al Cuerpo de Cristo; también lo hacen los ministerios laicales.

Ordenados o Instituidos: ministerios complementarios.

Al “instituir” los ministerios laicales y al recordar el derecho de todos a ejercerlo (*también la mujer*), el Papa Francisco recuerda que el ministerio “ordenado” y el “instituido” no tienen entre sí una relación de superioridad o inferioridad, sino de complementariedad en la diversidad, son un servicio recíproco y corresponsable. Todos tienen igual dignidad.

Es más, todo lo que es común en el pueblo cristiano precede a cualquier distinción. Recuérdese el capítulo II de *Lumen Gentium*. El sacerdocio común de los fieles y el ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no en grado, se ordenan el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo.

4. Ministerios y carismas en la comunidad

Esto de los ministerios no es pura organización pastoral, es dinamismo del Espíritu Santo.

“Y hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu; hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones,

pero un mismo Dios que obra todo en todos. Pero a cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para el bien común” (1 Cor 12, 4-7)

La Iglesia sigue profundizando en la comprensión teológica de las relaciones entre carismas y ministerios en la perspectiva de su misión. Y sigue actuando y renovándose para que la reflexión teológica y las disposiciones canónicas se concilien y se eviten dualismos que dañen la percepción de la unidad de la Iglesia. Por ahí van las intenciones de la institución del ministerio del catequista.

¿Qué es, por tanto, un ministerio?

Según la tradición de la Iglesia se llama ministerio a las diversas formas que asumen los carismas cuando son reconocidos públicamente y puestos a disposición de la comunidad y de su misión de modo estable. Todos discípulos, todos misioneros en la vitalidad fraterna de las comunidades locales, en su misión de evangelizar. Este es el ideal de nuestro caminar unidos, del camino sinodal.

5. ¿Para qué instituir el ministerio del catequista?

El ministerio del catequista se necesita para que la Iglesia sea un canal adecuado para evangelizar el mundo actual.

Muestra que la Iglesia existe para hacer disponible a todos el Evangelio, para nutrir la fe elemental y para promover una fe discipular que señale a todos la proximidad de Dios y el seguimiento de Jesucristo.

El ministerio del catequista se necesita en todas las circunstancias en las que la misión de la Iglesia exija la actividad catequética:

- *En el primer anuncio que propone al kerygma*
- *En la enseñanza que hace tomar conciencia de la vida en Cristo*
- *En la preparación de los sacramentos de la Iniciación Cristiana*
- *En la formación permanente que permite a cada bautizado estar siempre dispuesto a dar razón de su esperanza, especialmente en la catequesis de adultos de reiniciación.*

¿Cómo se ha llegado a la institución ministerial?

Antiquum Ministerium es fruto de una larga reflexión. La institución del ministerio de los catequistas es el fruto de una larga experiencia de la acción catequética, especialmente en los últimos tiempos, y de una reflexión iniciada por el Concilio Vaticano II.

- El documento *Apostolicam Aertuositatem* afirma que el Espíritu da carismas particulares a los bautizados, para que éstos contribuyen

en la edificación de la Iglesia. El Vaticano II ha reconocido a los laicos un mayor papel y una mayor responsabilidad en la vida de la Iglesia, si bien no siempre bien situados y reconocidos.

- En el más inmediato postconcilio Pablo VI publica *Ministeria Quaedam* (1971, en el que por primera vez se utiliza el término “ministerio” para designar una actividad eclesial específica de los laicos.
- A partir de entonces, la práctica y la teología de los ministerios evoluciona lentamente.
- En el caso de la catequesis, estos son los documentos más destacados:
 - El Directorio Catequístico General (1971)
 - La Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi* ((1975)
 - *Catechesi Tradendae* (1989)
 - El Catecismo de la Iglesia Católica (1997)
 - El Directorio General de la Catequesis (1997)
 - Directorio para la Catequesis (2020).

Recogiendo todo esto, el Papa Francisco lo plasma y lo pone de relieve en *Antiquum Ministerium*, señalando:

- “el gran valor vocacional” del ministerio de catequista;
- lo esencial de su identidad, formación y misión;
- la conciencia en los catequistas laicos de que están llamados a realizar una misión propia, no de colaboración, en las comunidades cristianas;
- el ministerio “instituido” como el modelo para el acompañamiento de todos los catequistas, tanto los “de hecho” como los “instituidos”;
- un ministerio que no es ni debe de ser marginal en la vida de la Iglesia y de cada comunidad, sino esencial para la evangelización.

6. Identidad del catequista “instituido”

El SER catequista es una vocación específica.

Ser catequista responde a una llamada a un servicio formal, profesional y estable encomendado en el seno de la Iglesia católica. Este servicio puede ser ejercido “de hecho”, puede ser “instituido” en los laicos, “ordenado” como en los diáconos y en los presbíteros.

Un catequista es, por tanto, *un cristiano o cristiana que acompaña con la transmisión de la fe a cuantos en cualquier etapa o situación de la vida necesitan del apoyo de la Iglesia para prepararse a recibir un sacramento, especialmente los de la iniciación cristiana o renovar su vida sacramental, su vida en Cristo.*

La ministerialidad del catequista viene determinada por una vocación que se enriquece por una sólida espiritualidad eclesial, y una seria preparación doctrinal y metodológica, una constante comunión con el magisterio, una profunda fidelidad a Dios y a los hombres.

¿A quién va dirigido el ministerio instituido?

A hombres y mujeres (*Motu Proprio Spiritus Domini*, 2021) laicos que son

- adultos bautizados que han recibido los tres sacramentos de Iniciación Cristiana y han sido acompañados en la catequesis con una formación doctrinal, espiritual y sacramental
- *elegidos por el obispo, tras discernimiento de su vocación para el servicio de la transmisión de la fe y para ejercerlo en su diócesis;*
- *hombres y mujeres con “una fe profunda”,*
- *personas de oración, con apertura de corazón a la Palabra de Dios, que frecuentan los sacramentos, aspiran a la santidad, gozan de buena fama entre los fieles, colaboran activamente en la comunidad, destacan por su caridad y viven en la comunión de la Iglesia.*
- *hombres y mujeres con “una madurez humana”, que son capaces de acoger a los otros”.*
- *“que son generosos” y estimulan el aprendizaje, acompañan en la interiorización, median en la personalización y sostiene y acompaña la madurez en la respuesta de fe.*

En síntesis, el catequista es un mediador que facilita la comunicación entre las personas y el misterio de Dios. El catequista es aquel cristiano que custodia y alimenta la memoria de Dios; la custodia en sí mismo y la sabe despertar en otros. Los catequistas evangelizan narrando la propia experiencia en la fe vivida en la comunidad eclesial.

Un catequista ha de ser un TESTIGO de la fe, un MAESTRO, un PEDAGOGO, un ACOMPAÑANTE, un MISTAGOGO.

7. ¿Qué formación necesita un catequista instituido?

1. Necesitan una formación específica.
2. Han de prepararse correctamente con una formación bíblica, teológica, pastoral y pedagógica apropiada.
3. Será también requisito una experiencia patente en la catequesis.
4. Se han de prever cursos de formación y actualización, porque la formación es un elemento determinante en el ministerio del catequista.

Por eso, hay que cuidar los procesos formativos; sobre todo que tengan en cuenta:

- *La dimensión misionera de la catequesis*
- *El modelo catecumenal*
- *La centralidad de la persona y de los ámbitos en los que se sitúan ordinariamente*
- *La armonía de los lenguajes de la fe: bíblico-narrativo, litúrgico, artístico-simbólico, existencial*
- *Se cuidarán los diversos lenguajes humanos y, en particular, la comunicación mediática y digital*
- *En los procesos formativos se animará a los catequistas a ser creativos, para adaptarse a las circunstancias en las que ha de anunciar el Evangelio*

Se cuidarán las cuatro dimensiones formativas: ser, saber, saber hacer, saber estar con.

1. *SER. Con la madurez de una verdadera identidad cristiana.*
2. *SABER. Conocimiento integral de los contenidos de la fe.*
3. *SABER HACER. Adquirir una mentalidad educativa y madurar en la pertenencia a la comunidad cristiana, para animar grupos y trabajar en equipo.*
4. *SABER ESTAR CON. Adquirir capacidad de comunicación y de relación educativa. “El corazón del catequista se mueve siempre en un doble movimiento de “sístole” y diástole”: unión con Cristo y encuentro con el otro. Me uno a Cristo y salgo a encuentro de los otros-*

Una propuesta de formación de la Conferencia Episcopal Española

El documento Orientaciones sobre la institución de los Ministerios de lector, acólito y catequista propone un temario, sacado del

- Proyecto Marco de formación de catequistas de la Conferencia Episcopal Española y
- el Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica, así como su subsidio “Para dar razón de nuestra fe católica”. En estos se encontrará *la fe profesada (Credo), la fe celebrada (Sacramentos), la fe vivida (Mandamientos y vida en Cristo), la fe rezada (La oración).*

La formación ha de crear testigos del Evangelio y de una verdadera humanidad.

8. ¿Quiénes son candidatos a recibir este ministerio instituido de catequista?

Los obispos han de discernir en los candidatos al ministerio de la catequesis el “aspecto vocacional”, por el que se sienten llamados al servicio pastoral de la transmisión de la fe, tal y como se desarrolla en sus diferentes etapas.

¿Cómo es instituido un catequista laico?

A través de un rito litúrgico (Rito de institución de catequista, 2021) por el que el rol de catequista es conferido por el obispo o por un sacerdote delegado por el en medio de una Misa o por una celebración de la Palabra. El rito ha sido publicado por la Santa Sede el 13 de diciembre de 2022. Este rito se hace después de la proclamación del Evangelio.

9. Discernimiento sobre el ministerio

Las Conferencias Episcopales han de fijar los requisitos de discernimiento para la selección de aquellos laicos y laicas que sea elegidos para los ministerios “instituidos”: condiciones de edad, capacidad, compromiso de vida; así como establecer criterios adecuados para el discernimiento y la preparación de los candidatos y de las candidatas el ministerio de catequistas.

De momento, muchas Conferencias Episcopales lo han hecho. En concreto, la española lo hace Ad Experimentum por cinco años.

10. Un futuro de creatividad para los ministerios.

El Informe síntesis del Sínodo de los Obispos “UNA IGLESIA SINODAL EN MISIÓN”, recomienda que se siga profundizando en el valor y significado de los ministerios, sobre todo para clarificar eventuales ambigüedades.

n) Se percibe la necesidad de una mayor creatividad en la institución de ministerios en base a las exigencias de las Iglesias locales, con una particular implicación de los jóvenes. Se puede pensar en ampliar posteriormente las tareas del ministerio de lector, ya instituido, que ya hoy no se limitan a la función desarrollada durante la liturgia. De este modo se podría configurar un verdadero y propio ministerio de la Palabra de Dios que, en contextos apropiados, podría incluir también la predicación. Explórese también la posibilidad de instituir un ministerio que pudiera conferirse a parejas casadas para apoyar la vida familiar y para acompañar a las personas que se preparan para el sacramento del matrimonio. o) Se invita a las Iglesias locales a determinar formas y ocasiones en las que dar visibilidad y reconocimiento comunitario a

carismas y ministerios que enriquecen a la comunidad. Esto podría hacerse en una celebración litúrgica dentro de la cual se confía el mandato pastoral.

El ministerio ha de situarse (inculturarse) en la Iglesia y en el mundo.

Los catequistas instituidos laicos serán el modelo ejemplar para todos los catequistas “de hecho”, que son la mayoría en este momento en la Iglesia

11. Notas características del perfil de ministerio instituido:

1. **Vocacional.** El ministerio brota de una vocación que es don y gracia del Espíritu, es por tanto un carisma que reconduce a la fuente de todos los carismas, de ahí la invocación de la bendición de Dios en la celebración de institución. El ministerio es un llamamiento de la Iglesia que en la persona un proyecto divino sobre ella para poder servir al Pueblo de Dios.
2. **Laical.** Este ministerio no lleva a quien lo recibe al estado clerical ni son exclusivos del Sacramento del Orden. Los laicos desempeñan los ministerios como una verdadera corresponsabilidad en la misión.
3. **Necesario.** corresponden a una verdadera necesidad en la medida que son de vital importancia para la misión de la Iglesia.
4. **Eclesial.** Los ministerios instituidos son reconocidos por la Iglesia local y se ordenen al bien de la Iglesia. Tanto la colación como el ejercicio del ministerio tienen carácter público por el reconocimiento que la Iglesia hace de ellos.
5. **Estable.** Los ministerios instituidos conferidos a los laicos son, en principio, estables y prolongado en el tiempo. Por eso el rito de institución no se puede repetir. Sin embargo, si puede ser regulado en su duración, contenido y modalidades por cada Conferencia Episcopal.